

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Orden de 25 de marzo de 2025, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro docente privado de formación profesional «Escuela y Deporte Huelva» de Huelva, así como una nueva denominación específica. (PP. 710/2025).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Lamberto Conde Fernández, como Administrador Único de Dogesport, S.C.A., entidad titular del centro docente privado de formación profesional «Escuela y Deporte Huelva», con domicilio en Avda. Manuel Siurot, 46, de Huelva, por el que solicita el cambio de titularidad del mismo a su favor y una nueva denominación específica para dicho centro, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 21007249, tiene autorización para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Enseñanza y animación sociodeportiva y otro de Educación infantil).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, aparece debidamente acreditada la titularidad de este centro a favor de la entidad Dogesport, S.C.A.

Resultando que la entidad Dogesport, S.C.A., mediante escritura de cesión de derechos número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, otorgada en Utrera el quince de diciembre de dos mil veintitrés ante doña Rosa María Muñoz Carrión, Notario del ilustre Colegio Notarial de Andalucía, cede a la entidad Esyde Dogesport, S.L., la titularidad del mencionado centro.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro docente privado de formación profesional «Escuela y Deporte Huelva», con código 21007249 y domicilio en Avda. Manuel Siurot, 46, de Huelva, que en lo sucesivo la ostentará la entidad Esyde Dogesport, S.L., que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones que tuviera contraídas la entidad titular cedente en relación a dicho centro, quedando con la configuración de enseñanzas que se recoge en el «resultando» primero.

Segundo. Conceder el cambio de denominación específica de dicho centro, que pasa a denominarse «Esyde Huelva».

Tercero. Del contenido de la presente orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

00318398

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de marzo de 2025

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA  
Consejera de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional